

Versión 9

Página 1 de 5

1. OBJETIVO

Definir la forma correcta en que SIMET-USACH realiza la recepción y retiro de las muestras o probetas a ensayar y el manejo de las muestras o probetas al interior del laboratorio.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a toda muestra o probeta que ingresa a SIMET-USACH.

3. RESPONSABILIDADES

Los responsables de este procedimiento, son los ingenieros, cuyas funciones y responsabilidades están descritas en sus respectivos perfiles de cargo.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.1 CONDICIONES DE RECEPCION DE MUESTRAS

La muestra debe ser recepcionada con su respectiva orden de compra o cotización aprobada, si la muestra no viene con estos documentos de igual manera se procederá a recibir e ingresar los antecedentes en el registro Reg 2401 RAM "Registro recepción de muestras" En el formulario se deben registrar las iniciales de la persona que recibe la muestra y será responsabilidad del ingeniero responsable y autorizado o de la gerencia, cuando corresponda, contactarse con el cliente para aclarar los ensayos requeridos.

Las condiciones para recepcionar las muestras, se describen en el instructivo IOC-2401.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Héctor Bruna Rivera	Alfredo Artigas Abuin	Alfredo Artigas Abuin
Firma:	Firma:	Firma:



Versión 9 Página 2 de 5

4.2 REVISION DE LAS MUESTRAS

El ingeniero a cargo o la gerencia, cuando corresponda, será responsable de revisar las muestras recepcionadas para verificar que estas se encuentren con las condiciones necesarias para ser ensayadas. En caso de no cumplir con los requerimientos necesarios, el ingeniero o gerente autorizado, cuando corresponda, devolverán la muestra y serán responsables de contactarse con el cliente e informarle claramente el motivo del rechazo y las condiciones que tiene que tener la muestra para ser ensayada.

4.3 CODIFICACION DE LAS MUESTRAS

Las probetas recepcionadas serán identificadas codificándolas con los números correspondientes al ingreso RAM "Registro recepción de muestras" (Reg 2401), continuado por un número correlativo del uno hasta el número de probetas a ensayar, describiendo inmediatamente en el ítem del registro de la RAM "Registro recepción de muestras" su identificación, en el instructivo IOC-2401 se detalla el procedimiento de codificación de muestras con mayor detalle, tanto para ingreso de muestras como para el formulario de ordenes de trabajo.

Esta identificación debe estar presente en la probeta, sobre su superficie o en un envoltorio, con un autoadhesivo o lápiz indeleble de tal manera de poder ser reconocida con facilidad.

4.4 ELABORACION DE PROBETA

En aquellos casos en que sea necesaria la elaboración de probetas, el personal asignado por el ingeniero a cargo, será encargado de emitir la solicitud de servicio a taller (Reg 2402) "Solicitud de servicio a taller", el cual llevará un número correlativo, y se registrará el número de RAM asociado al trabajo a realizar, se deberá identificar claramente cada una de las muestras a mecanizar y se describirá el proceso al cual será sometida la muestra recepcionada.



Versión 9 Página 3 de 5

4.5 RECEPCION DE PROBETA MECANIZADA

Una vez recibida la probeta mecanizada la gerencia, o ingenieros a cargo, cuando corresponda, procederán a realizar una inspección visual para verificar que ésta cumple con las especificaciones indicadas en la solicitud de servicio externo.

En caso de que ésta no cumpla con las condiciones indicadas, la muestra será rechazada y se enviará al taller de mecanizado, indicando cuales fueron las causas de la devolución de la probeta, e indicándoles la forma correcta en que se debió de haber entregado la probeta.

Si no existiese la posibilidad de reprocesar, o rehacer la probeta por falta de material, se deberá comunicar al cliente y solicitar una nueva muestra.

4.6 CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LA MUESTRA

Las muestras deberán ser almacenadas en los lugares asignados por el ingeniero a cargo, asegurando siempre la integridad física y la respectiva identificación de las muestras o las probetas a ensayar.

4.7 REALIZACION DE LOS ANALISIS

El ingeniero a cargo es el responsable de que se entregue al técnico experto el o las OTAM codificadas, y deberá verificar que la codificación de la probeta es la misma que tiene la OTAM, igualmente debe verificar que la identificación se mantenga en la probeta durante todo el proceso del ensayo. El instructivo IOC-2402, especifica detalladamente el proceso a seguir.

4.8 ALMACENAMIENTO DE LA MUESTRA

Finalizados los ensayos solicitados y el cumplimiento de los requerimientos del cliente (esto corresponde a una vez que se ha enviado el informe final de resultados), las muestras serán almacenadas, debidamente identificadas, en el casillero designado en la zona de muestras ensayadas durante un tiempo mínimo de 30 días para luego ser eliminadas.



Versión 9 Página 4 de 5

4.9 RETIRO DE MUESTRAS

En caso que un cliente desee realizar el retiro de muestras, se debe dejar registro (Reg 2403) y se hará entrega de un certificado (Reg 2404).

5. EQUIPOS

No aplica.

6. REGISTROS

Reg 2401 "Registro recepción de muestras".

Reg 2402 "Solicitud de servicio a taller".

Reg 240201 "Orden de trabajo ensayo de tracción".

Reg 240202 "Orden de trabajo medición de dureza".

Reg 240203 "Orden de trabajo ensayo de impacto".

Reg 240204 "Orden de trabajo ensayo de doblado"

Reg 240205 "Orden de trabajo análisis químico"

Reg 2403 "Registro retiro de muestras".

Reg 2404 "Certificado retiro de material".

7. BIBLIOGRAFÍA

NCh-ISO 17025: "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

- IOC-2401 "Instructivo para recepción de muestras"
- IOC-2402 "Instructivo para ordenes de trabajo"



Versión 9 Página 5 de 5

HISTORIAL DE MODIFICACIONES

VERSION	FECHA	CAPITULO AFECTADO	APARTADOS MODIFICADOS
		4 Descripción del procedimiento	4.5 Realización de los análisis.
01	10-10-2012	4 Descripción del procedimiento	4.6 Almacenamiento de la muestra.
		8Anexos	Anexo №1, anexo №2 y anexo №3.
		4 Descripción del procedimiento	Se modifica numeración y se adiciona el punto para entrega de muestras a taller.
02	06/11/2013	7 Documentación relacionada	Se agrega el instructivo 2404.
		8Anexos	Se adiciona el anexo N°4.
			Se actualizan anexos: №1 y №3.
03	11/11/2013	8Anexos	Se actualizan anexos: №1, №2 y №3.
04	13/11/2013	8Anexos	Se actualiza anexo Nº1.
05	27/01/2016	Todo el documento	Se modifica revisión por versión
06	10/05/2016	8 Anexos	Se incluyen anexos 5 y 6.
07	15/05/2017	Todo el documento	Se mejora redacción del documento, adicionalmente se modifica la codificación del registro Reg 240301 a Reg 2404. Finalmente, se eliminan los anexos.
08	22/08/2018	7 Documentación relacionada	Se actualiza la norma de referencia (NCh-ISO 17025 de la 2005 a la 2017)
09	04/12/2018	3.Responsabilidades	Se modifica punto 3
		Todo el documento	Se cambian los nombres de los puestos de la organización.
			Se agregan documentos relacionados con la ampliación de alcance